

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 30 de julio de 1997, de corrección de errores de la Orden de 19 de junio de 1997, de resolución de la convocatoria de ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales para el año 1997.

Por Orden de 19 de junio de 1997 se dictó resolución de concesión de ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales para el año 1997 (DOE n.º 75, de 28 de junio).

Advertido error material en cuanto a la causa de exclusión de la solicitud presentada por D. Manuel Blasco Ruiz, expediente BRV97B124 (página 4912 del DOE citado), a propuesta de la Comisión de Selección y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que fa-

culta a las Administraciones Públicas a rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

DISPONGO

ARTICULO 1.—Declarar no excluido el expediente de ayuda BRV97B124, presentado por D. Manuel Blasco Ruiz, por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria reguladora.

ARTICULO 2.—Considerar incluido el expediente anteriormente citado en 4.º lugar de la relación de reservas establecida en la Orden que por la presente se rectifica, con una cuantía de 100.000 pesetas, por aplicación de los criterios de baremación propuestos por la Comisión de Selección en su reunión de 9 de junio de 1997.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Diez depósitos de acero inoxidable de 1.000 litros para vinos». Expte.: 12-03-712E-623-0037-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0037-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de diez depósitos de acero inoxidable de 1.000 litros para vinos.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Estación Enológica de Almendralejo.
- d) Plazo de Ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.250.000 Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.